



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 26 de julio de 1971

Núm. 168

Depósito Legal: Z. num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.028

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 17 del actual, acordó aprobar el presupuesto especial del Servicio de Cooperación para el bienio 1971-72, por un importe de pesetas 93.008.000.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 682 de la Ley de Régimen Local se hace público, para general conocimiento, que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 19 de julio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 5.029

Formulada y rendida la Cuenta del Presupuesto Especial del Servicio de Cooperación correspondiente al bienio 1969-70, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación Provincial, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Lo-

cal y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 19 de julio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.023

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION EXPLOTACION APLICACIONES FORESTALES

Subasta de caza

Término municipal: Bagüés (Zaragoza).

Monte: "Pardina Miranda".

Superficie: 468 hectáreas.

Tipo de tasación: 4.000 pesetas, con un aumento de un 10 por 100 anual sobre el primer remate en cada una de las sucesivas anualidades.

Plazo: Diez años.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Propuestas: Hasta las once horas del día 4 de agosto de 1971.

Apertura de plicas: A las once horas del día 14 de agosto de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección de Explotación, Aplicaciones Forestales en Zaragoza (General Mola, números 24 y 26, tercera).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bagüés (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 5 de julio de 1971. — El Ingeniero encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael-María Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 5.024

SECCION EXPLOTACION APLICACIONES FORESTALES

Subasta de caza

Término municipal: Villalengua (Zaragoza).

Monte: "Cañadillas".

Superficie: 273 hectáreas.

Tipo de tasación: 1.300 pesetas, con un aumento de un 10 por 100 anual sobre el primer remate en cada una de las sucesivas anualidades.

Plazo: Diez años.

Fianza provisional: 325 pesetas.

Propuestas: Hasta las once horas del día 7 de agosto de 1971.

Apertura de plicas: A las once horas del día 7 de agosto de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro, Sección Explotación, Aplicaciones Forestales en Zaragoza (General Mola, 24-26, tercera).

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalengua (Zaragoza) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 5 de julio de 1971. — El Ingeniero encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael-María Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.047

TARAZONA

Habiendo solicitado don Javier Calvo Jiménez, licencia municipal para la actividad de venta de tocino fresco en la calle Visconti, 12, se abre información pública para que durante los diez siguientes a la publicación de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 19 de julio de 1971.— El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.048

TARAZONA

Ha solicitado don José Pérez Labar-ga, licencia municipal para la actividad de salón de futbolines en la plaza de Nuestra Señora, núm. 1. Se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 19 de julio de 1971.— El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.040

TARAZONA

Habiendo solicitado don Guillermo Cámara García, licencia municipal para la actividad de taller mecánico de reparación de automóviles en Teresa Cajal, número 15, se abre información pública para que, durante el plazo los diez siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 19 de julio de 1971.— El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.050

TARAZONA

Habiendo solicitado don Ernesto Serrano Rubio, licencia municipal para la actividad de almacén de vinos, cervezas, sidras, etc., en la carretera Cunchillos, (zona industrial), se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 19 de julio de 1971.— El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.044

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas Peligrosas se hace saber que por el vecino de la localidad don Cecilio Lamata Martínez ha sido solicitada licencia de apertura de establecimiento de venta al por menor de

pescados y verduras en la calle de Santa Catalina, número 7, de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 19 de julio de 1971.—El Alcalde, Heliodoro Serrano.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.032

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 336 de 1971 expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" de don Julio Rabadán Oto, hijo de Benito y de Rosa, natural de Zaragoza, que falleció en Tudela (Navarra), el día 24 de septiembre del año 1942, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, habiendo sido solicitada por su hermano don José Rabadán Oto, representado por el Procurador señor Faro Moreno, la declaración de herederos "ab intestato" del difunto, a favor de los hermanos de doble vínculo, don Benito, doña Pilar, doña María-Cruz, don Mariano y don José-María Rabadán Oto.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.033

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio

ejecutivo número 90 de 1970, instados por don Jesús García González, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Miguel Gimeno Cerdán, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que hubiere lugar por el condenado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado para el día 25 de septiembre próximo, hora de las diez de su mañana, el bien inmueble cuya descripción y detalle aparece en edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 30 de abril de 1971, número 98.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.034

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos que bajo el número 134 de 1971 se sigue en este Juzgado a instancia de don José Lahuerta Gracia, de esta ciudad, propietario del bar "Venta de los Toreros", representado por el Procurador señor Jiménez Montañés, en los que por auto de 3 de los corrientes se acordó mantener la calificación de insolvencia definitiva del citado suspenso, entre otros, y se señaló para la Junta general de acreedores el día 23 de agosto próximo y hora de las dieciséis ante la sala audiencia de este Juzgado, citándose por cédula a los acreedores de este partido, y por carta certificada a los demás.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos de la Ley de 26 de julio de 1922, se expide el presente para conocimiento de cuantas personas pudieran tener interés en el procedimiento de que dimana, y a los efectos de la Junta general acordada.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.035

JUZGADO NUM. 5

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia, accidentalmente de este Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 338 de 1971, para reanudar traccio sucesivo interrumpido de la siguiente finca: "Casa de planta baja destinada a almacén y piso encima para vivienda, sita en esta ciudad (calle de los Pinos, hoy Capitán Pina, 58), no oficial, de 150 metros cuadrados; linda: frente, calle de los Pinos; derecha entrando, finca de don Emilio Pérez, hoy de don Alfredo Royo; izquierda, finca de don Francisco García, y espalda, con finca de los señores Cibera". Habiéndose acordado con esta fecha, hacer saber la incoación del mencionado expediente y citar a los hechos de don Alfredo Navarro Armengol y doña Sofía Navarrete Peiro, y a cuantas personas se crean perjudicadas con dicha inscripción para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado y expediente para alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.036

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de agosto de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 430 de 1970, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Rodrigo", S. A., contra don Jesús Hevia González.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil "Seat 1500", matrícula de O-100.116; tasado en 60.000 pesetas.

Derechos de traspaso del local sito en avenida Schultz, número 53, de Gijón, dedicado a sastrería; valorado en 60.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.037

JUZGADO NUM. 5

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia accidentalmente de este Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 463 de 1970, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de mayo de 1971. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía seguidos con el número 463 de 1970, a instancia de don Rafael García Lozano, mayor de edad, del comercio, vecino de Tauste, representado por el Procurador señor Velasco Callizo, con la dirección del Letrado señor Duque, contra don Segundo Suárez Carreño, mayor de edad, del comercio, vecino de Avilés, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de don Rafael García Lozano, debo condenar y condeno a don Segundo Suárez Carreño, a que pague al actor la cantidad de 81.554'30 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial hasta su completo pago, con expresa imposición de las costas al demandado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Segundo Suárez Carreño, expido el presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Vicente García-Rodeja. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 5.038

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de agosto de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 257 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, contra don Gregorio Gracia Morte.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con UHF; tasado en 9.000 pesetas.

Una librería al poliéster, de 1'50 por 2 por 0'40 metros; tasada en 6.000 pesetas.

Un tocadiscos de maleta "Duwal"; tasado en 4.000 pesetas.

Una mesa de comedor, de libro, de 1'20 por 0'50; valorada en 1.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai marrón, con cojines, en tela de flores, y el sofá de tres plazas; tasado en 7.000 pesetas.

Seis sillas tapizadas en skai beige; valoradas en 1.200 pesetas.

Un cuadro que comprende un paisaje, con marco; valorado en la cantidad de 1.000 pesetas.

Un taquillón estilo castellano; valorado en 1.500 pesetas.

Un frigorífico "Fagor", tamaño mediano; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, "Lackey"; valorada en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.039

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 10 de agosto próximo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juz-

gado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 129 de 1968, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Organización Financiera", S. A., contra don Máximo Claver Asín y su esposa doña Antonia López Montes, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión matrícula Z-41.997; valorado en 47.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.042

S O R I A

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de Soria y su partido;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en la pieza separada de situación personal, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 54 de 1954, por hurto, contra Antonio Salazar Hernández, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 17 de noviembre de 1954, por las que se interesaba la busca y captura del mismo, y en virtud de haberse dictado en dicha causa auto de prescripción del delito.

Dado en Soria a trece de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Manuel Peña Llorente. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.043

S O R I A

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de Soria y su partido;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, recaída en la pieza separada de situación personal, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 196 de 1951, por hurto, contra Francisco Olmos Pérez, se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 21 de enero de 1953, por las que se interesaba la busca y captura del mismo y en virtud de haberse dictado en dicha causa, auto de prescripción del delito.

Dado en Soria a trece de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Manuel Peña Llorente. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.040

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 545 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Luis Usón Clemente, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Manuel Marcos Neila, vecino de Murcia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Barreiros 90", matrícula MU-61.966; valorado en pesetas 145.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de agosto próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir do-

cumento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, domiciliado en carretera El Palomar, número 1, de Murcia.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.041

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 147 de 1971, instado por "Manufacturas Rodex", S. A. (Procurador señor Barrachina), contra don Juan Sánchez Vidal, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una barraca de feria venta de rifa, de madera desmontable, de 4 por 2 metros, que se encuentra instalada en la feria de Verdún, Vía Galicia.

Valorada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle San Jerónimo, 27, Barcelona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones